DECRETO PRESIDENCIAL N° 0963

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural,**se ausentará del país en misión oficial del 21 al 24 de agosto de 2011, a la ciudad de Caracas ?República de Venezuela , a objeto de de participar en la ?Reunión Trabajo Comisión de Integración Conjunta Bolivia ? Venezuela

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL,** al ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.